

Edicto

El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo a cargo de la Dra. Rosana Mabel FARINA, Secretaria Única a cargo del Dr. Claudio Adrián YBARRA, hace saber que el día 1 de setiembre de 2017 procederá la destrucción, de 2832 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1980 y 2009 correspondientes a procesos contravencionales, del fuero civil y comercial, ejecutivos, y apremios con los plazos establecidos en el art 115 del Acuerdo 3397 cumplidos, conforme autorización de la Suprema Corte de Justicia N° 817/17. Asimismo se hace saber que los expedientes a ser destruidos (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 por el plazo de veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail –según fuere el caso a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 9 entre 31 y 32 N° 1217 de la ciudad de 25 de Mayo. 1 de junio de 2017 Fdo: Claudio Adrián YBARRA. Secretario Letrado.